

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA ADELA OCAMPO DE PATIÑO en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020.

Santiago de Cali, 28 de enero de 2021

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.57

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, enero veintiocho (28) de dos mil veintiuno

(2021)

En atención al informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

1. AGREGAR a los autos la constancia de publicación del edicto emplazatorio de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA ADELA OCAMPO DE PATIÑO en el diario EL Pais S.A. el domingo 29 de Noviembre de 2020, para que obren en el plenario.

2. PONER EN CONOCIMIENTO de las parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA ADELA OCAMPO DE PATIÑO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 18/02/2021, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2018-00147-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 10 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 29 de Enero de 2021

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07205e8a60d1c9961a6621997754b5bb33e6f9c92a29b3e80cb0a4ef4b77f95e

Documento generado en 28/01/2021 10:42:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**